



**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS**  
**No.15**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**Nº AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-79**



AYUNTAMIENTO DE  
**CULIACÁN**  
 CAPITAL DE BIENESTAR

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES DEL COMITÉ EN SU FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA; EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL SE REUNIÓ EN SESIÓN PÚBLICA LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN (PATIO TRASERO), SITO EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE MARIANO ESCOBEDO S/N, SEGUNDO PISO, EN LA COLONIA CENTRO, CULIACÁN, SINALOA, PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE JESÚS MARIA ENTRE CALLE TERCERA Y BLVD. ALFA EN COLONIA EL PROGRESO (PROYECTO ALFA), EN LA CIUDAD DE CULIACÁN DE ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA, UNA VEZ REUNIDO DICHO COMITÉ, SE DA LECTURA AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

SE REVISÓ QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SE ENCUENTRE DENTRO DEL RANGO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 APARTADO B), FRACCIÓN V, INCISO A) DE LA LEY.

*Carlos H Lopez*

SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA Y SE REALIZÓ LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN I DE LA LOPSRMES, EL COMITÉ APLICÓ LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO A) DE LA LOPSRMES, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA NO. 128, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2020.

A) PROPUESTA TÉCNICA - HOJA DE REVISIÓN:		LECANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	---
I.- Que cada documento contiene toda la información solicitada:	CUMPLE		---
II.-Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuentan con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos. <small>* En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se consideró, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras o servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos.</small>	CUMPLE		---
III.- Que los licitantes cuentan con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y	CUMPLE		---

*[Handwritten signatures]*



**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS**  
**No.15**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**Nº AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-79**



AYUNTAMIENTO DE  
**CULIACÁN**  
 CAPITAL DE BIENESTAR

necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan:

<p><b>IV.-</b> Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, es congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;</p>	CUMPLE	---
<p><b>V.-</b> Que el procedimiento constructivo descrito por el licitante demuestra que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento es acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición.</p>	CUMPLE	---
<p>a) Que el capital de trabajo del licitante cubre el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado;</p>	CUMPLE	---
<p>b) Que el licitante tiene capacidad para pagar sus obligaciones, y</p>	CUMPLE	---
<p>c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa, y</p>	CUMPLE	---
<p><b>VII.-</b> Se verificó el grado de cumplimiento de los contratos celebrados por el licitante con dependencias o entidades, conforme a los parámetros establecidos en la convocatoria.</p>	CUMPLE	---
<p>a) Que el programa de ejecución de los trabajos si corresponde al plazo establecido en la convocatoria;</p>	CUMPLE	---
<p>b) Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización son congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos;</p>	CUMPLE	---
<p>c) Que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción son congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante y en el procedimiento constructivo a realizar;</p>	CUMPLE	---
<p>d) Que los suministros son congruentes con el programa de ejecución general.</p>	CUMPLE	---
<p>e) Que los insumos propuestos por el licitante si corresponden a los periodos presentados en los programas;</p>	CUMPLE	---
<p>a) Que la maquinaria y el equipo de construcción son los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública, y que los datos coinciden con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante;</p>	CUMPLE	---
<p>b) Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante son las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde se ejecutará y son congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el, y</p>	CUMPLE	---
<p>c) Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos son considerados como nuevos, y los rendimientos presentados corresponden a los que determinan los manuales</p>	CUMPLE	---

Carlos H. Lopez



**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS**  
**No.15**

**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**Nº AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-79**



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**CAPITAL DE BIENESTAR**

de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales y topográficas de la zona donde se realizarán los trabajos:		
a)	Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideraron los desperdicios, mermas y los usos en el caso de madera y andamios de acuerdo con la vida útil de estos materiales. y	CUMPLE
b)	Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente son las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en la convocatoria. y	CUMPLE
a)	Que el personal administrativo, técnico y de obra es el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.	CUMPLE
b)	Que los rendimientos considerados se encuentran dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, tomando en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos. y	CUMPLE
c)	Que se consideraron trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.	CUMPLE

Carlos H. Lopez

LA EVALUACIÓN EN SU ASPECTO TÉCNICO ARROJÓ LO SIGUIENTE:

NÚMERO	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA
1	LECANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	45.00

*[Handwritten signatures]*



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
No.15

LICITACIÓN PÚBLICA  
N° AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-79



AYUNTAMIENTO DE  
CULIACÁN  
CAPITAL DE BIENESTAR

<b>LIC. IVÁN ROJAS GASTELUM</b> SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
<b>LIC. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA FÉLIX</b> SUPLENTE DE VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
<b>LIC. HERIBERTO VILLANUEVA ZAZUETA</b> SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
<b>ING. JESÚS GABRIEL PRIEGO SÁNCHEZ</b> CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN	
<b>ING. JESÚS HUMBERTO ALFARO BEDOYA</b> CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN	NO ASISTIÓ
<b>ARQ. LIBRADO VERDUGO VALENZUELA</b> CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN	NO ASISTIÓ
<b>TESTIGO SOCIAL</b>	
<b>ING. CARLOS HUMBERTO LÓPEZ LÓPEZ</b> TESTIGO SOCIAL	